

Expediente: 6148/26

Carátula: BELTRÁN JHOANNA PAOLA C/ AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20416498270 - BELTRÁN, Jhoanna Paola-ACTOR/A

90000000000 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6148/26



H102336365898

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "BELTRÁN JHOANNA PAOLA c/ AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA s/ AMPARO" - Expte. N° 6148/26

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: BIAGOSCH, FRANCO ALEJANDRO - 25/08/2026 16:52

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

Atento lo solicitado y conforme resolución N° 192/2016 de la Excma. Corte Suprema, se autoriza bajo la exclusiva responsabilidad Civil y Penal del letrado Franco A. Biagosch a la Dra. Martina Guadalupe Ramirez - MP 10866 y a la Srta. Loi Martina - DNI 43.706.952, a los fines de compulsar los autos del rubro, retirar oficios y/o cédulas como así también a diligenciar dichos instrumentos, debiendo acreditar su condición con la credencial expedida por el Colegio de Abogados. Dichos actos son considerados como si lo hiciera el letrado autorizante.-6148/26 CAGL

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.